

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25404** *VÉRTICE REHABILITACIÓN, S.L.*

D.^a Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 38/11, seguida en este Juzgado, a instancia de Antonio Martín Garcia y otros, sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 03/06/2011 resolución por la que se declara a Vértice Rehabilitación, S.L., en situación de insolvencia por importe de 50.376,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 28 de junio de 2011.- Secretario.

ID: A110053449-1